



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

INSTRUCTIVO

**PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A INTEGRAR
LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

MODALIDAD:

REGISTRO PRESENCIAL



MODALIDAD: REGISTRO PRESENCIAL

1. Esta modalidad solo aplicará para las personas aspirantes de los municipios siguientes:

- | | |
|------------------------------------|----------------------|
| 1. Balleza | 12. Maguarichi |
| 2. Batopilas de Manuel Gómez Morín | 13. Manuel Benavides |
| 3. Carichí | 14. Morelos |
| 4. Chinipas | 15. Moris |
| 5. Coyame del Sotol | 16. Ocampo |
| 6. Cusihiuriachi | 17. Rosario |
| 7. El Tule | 18. Santa Isabel |
| 8. Guachochi | 19. Temósachic |
| 9. Guadalupe y Calvo | 20. Urique |
| 10. Guazapares | 21. Uruachi |
| 11. Huejotitán | |

2. Contará con 2 opciones para realizar su registro:

a) **Registro en línea:** podrá realizar su registro de forma virtual, si desea hacerlo de esta manera, ingrese a la página www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020.

b) **Registro presencial:** en caso de no contar con facilidades tecnológicas para realizar el registro en línea, deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

3. Utilizará los formatos impresos que se encontrarán a su disposición en las sedes de las presidencias municipales, centros comunitarios, así como en las Oficinas Centrales del Instituto, o bien, podrá descargar los formatos de registro (anexos 1, 2, 3 y 4) disponibles en la liga: www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020 en el apartado "Convocatoria". Deberá llenar dichos formatos con letra clara y legible verificando que los datos asentados estén correctos.

Nota: Recuerde que es indispensable señalar un correo electrónico en el Anexo 1 de la solicitud, ya que, con éste, se le realizarán las notificaciones personales a que haya lugar, en caso de no contar con alguno, deberá crear una cuenta.

4. Deberá contar con los siguientes documentos:

No.	Documento
1	Solicitud con firma autógrafa (Anexo 1).
2	Síntesis Curricular con firma autógrafa (Anexo 2).
3	Declaraciones con firma autógrafa (Anexo 3).
4	Documentos Exhibidos (Anexo 4).
5	<i>Curriculum Vitae</i> .

6	Copia legible del acta de nacimiento.
7	Copia legible de la Credencial para votar con fotografía (ambos lados) o Constancia de Identificación Digital INE.
8	Copia de comprobante de domicilio.
9	Carta de residencia o documentación que acredite la residencia de mínimo 6 meses.*
10	Escrito firmado por la persona solicitante de dos cuartillas máximo en el que exprese las razones por las que aspira a ser integrante de la Asamblea Municipal.

*La documentación que podrá presentar para cumplir con este requisito podrá ser: Carta de residencia expedida por el Ayuntamiento, recibo de predial, luz, agua, teléfono, gas, televisión de paga, internet (sin importar que no estén a nombre del/de la aspirante), credencial para votar con fotografía cuyo año de emisión sea 2019 o anteriores, y el municipio corresponda al de la asamblea a la que aspira, asentado en la solicitud. Recuerde que la documentación que presente deberá comprobar que por lo menos tiene 6 meses residiendo en el municipio.

5. Entregará los documentos enunciados en la tabla anterior, de manera presencial, a través de un tercero o por paquetería, en las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte, número 2104, colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 am a 7:00 pm de Lunes a Viernes.
6. Recibida la documentación, el Instituto generará un acuse de recibo y le asignará un folio que se le entregará al momento de la recepción, o bien, se le enviarán al correo electrónico indicado en la solicitud, sin que ello implique que se tenga por acreditado el cumplimiento de requisitos.
7. Luego, recibirá un correo electrónico con la contraseña que podrá utilizar para acceder a la plataforma virtual del curso de capacitación denominado "*Democracia y Elecciones*".

Nota: El envío de los correos mencionados en los puntos 5 y 6 no se realizan de manera automática, ya que se enviarán conforme se vayan procesando las solicitudes.

8. En lo referente al curso de capacitación "*Democracia y Elecciones*", las personas aspirantes podrán hacerlo ya sea de manera virtual o con los cuadernillos que contienen dicho material, sin importar la modalidad de registro que hubiera elegido.
 - a) **Curso de capacitación en línea:** deberá ingresar a la liga: www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020 en el apartado "*Curso de Capacitación*", en donde se le solicitará folio y contraseña para acceder al mismo. Al finalizar cada módulo, deberá contestar el cuestionario correspondiente. Al término del curso, se generará una constancia la cual deberá conservar (no será necesario que la envíe por correo electrónico, a menos que se le solicite expresamente).
 - b) **Curso de capacitación presencial:** Los cuadernillos estarán disponibles en las sedes de las presidencias municipales, centros comunitarios, así como en las Oficinas Centrales del Instituto, o bien, podrá descargar la versión imprimible en la liga www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020 en el apartado "*Curso de Capacitación*".

Deberá contestar los cuestionarios de cada módulo y los remitirá en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Entrega en su municipio a un funcionario o funcionaria del Instituto en la fecha y lugar que se le indique por medio de su correo electrónico.
- b) Entrega digitalizada de los mismos en formato PDF al correo: ***asambleamunicipal@ieechihuahua.org.mx***, indicando en el asunto, el folio que le fue asignado y su nombre completo.
- c) Directamente en las Oficinas Centrales de este Instituto a través de algún servicio de mensajería, de manera presencial o a través de un tercero.

Nota: En todos los casos se le proporcionará un acuse de recibo.

9. Es importante que revise constantemente el correo electrónico que registró en la solicitud, ya que, por este medio, se realizarán las notificaciones personales a que haya lugar, incluyendo la falta o incumplimiento de requisitos (prevención).

Nota: Es importante revisar además de la bandeja de entrada, la carpeta del correo no deseado (Spam / Junk mail).

10. En caso de que se le notifique a través del correo electrónico proporcionado, alguna prevención, deberá enviar los documentos requeridos conforme a lo indicado en el punto 5, o bien, al correo: ***asambleamunicipal@ieechihuahua.org.mx***
11. Recibida la documentación que hace referencia al punto anterior, el Instituto generará un acuse de recibo que se le entregará al momento de la recepción, o bien, se le enviarán al correo electrónico indicado en la solicitud, sin que ello implique que se tenga por acreditado el cumplimiento de requisitos.
12. Podrá consultar en la página ***www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020*** en el apartado "*Aspirantes que cumplieron con los requisitos legales*", a partir del día 10 de octubre, si su solicitud acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, de ser así, tendrá acceso a la etapa de entrevista.
13. De haber pasado a la etapa de entrevista, recibirá un correo electrónico en el que se le indicará la sede, fecha y hora en la que se llevará a cabo, en caso de que tenga la posibilidad de realizar la entrevista de manera virtual deberá de comunicarse al teléfono: 614-432-19-80 a la extensión 2060. Asimismo, estará disponible el calendario de entrevistas en la siguiente liga: ***www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020*** en el apartado "*Entrevistas*".
14. Toda la información relativa a cada una de las etapas de la Convocatoria, podrá consultarse en la liga: ***www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020***.
15. Para mayor información consulte el apartado "Preguntas frecuentes" en la liga: ***www.ieechihuahua.org.mx/integracion_asambleas_2020***, o bien, al teléfono: 614-432-19-80 extensiones 2023, 2072, 2075, 2040, 2060.